

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE TRANSACCIONES Y MERCANCÍAS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar información sobre los procesos propios del Departamento de Fedatarios Fiscales en lo referente a transacciones y mercancías, en uso de los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas), que requieran solicitar información respecto a los procesos propios del Departamento de Fedatarios Fiscales en relación a los controles de transacciones y mercancías.</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Requerimiento de información de transacciones y mercancías solicitados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:**

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Carta de solicitud o petición
- Nombramiento del Representante Legal

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Documento nacional de identidad
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)

Requisitos Específicos:**En caso de que la solicitud la presente una tercera persona:**

- Carnet de refugiado
- Carta de autorización en línea
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas](#). Art. 0.
- [Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios](#). Art. 0.
- [Código Tributario](#). Art. 103.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	48
2025	11	0	39
2025	10	0	44
2025	09	0	27
2025	08	0	27
2025	07	0	66
2025	06	0	22
2025	05	0	23
2025	04	0	13
2025	03	0	18
2025	02	0	20
2025	01	0	30

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	19
2024	11	0	25
2024	10	0	28
2024	09	0	15
2024	08	0	22
2024	07	0	26
2024	06	0	25
2024	05	0	22
2024	04	0	12
2024	03	0	14
2024	02	0	17
2024	01	0	24
2023	11	0	6
2023	10	0	9
2023	09	0	9
2023	08	0	7
2023	07	192	14
2023	06	0	7
2023	05	1	12
2023	04	0	10
2023	03	0	4
2023	02	0	4
2023	01	0	2
2022	12	0	6

